

# EL MAGISTERIO GERUNDENSE

Órgano de los maestros públicos de la provincia.

Se publica todos los Jueves

Redacción y Administración: RAMBLA DE LA LIBERTAD, 8-2.º

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Asociados: La cuota que señala la Asociación.

No asociados, 7 pesetas.

De los trabajos que se publiquen firmados, serán responsables sus autores.

No se devuelven los originales.

## D. José Torres Jonama

He aquí el nombre de un patricio que merece ser colocado en lugar preeminente entre los protectores de la enseñanza nacional.

Hijo de familia humilde y enriquecido con su talento y su esfuerzo en tierras americanas, al volver a su país natal se preocupa por el bienestar futuro de los niños levantando por doquier edificios escolares.

Las escuelas de Palafrugell, Pals, Regencós, Montrás y Corsá deberán su existencia a la munificencia del ilustre prócer que en todo o en parte ha contribuido a su construcción.

Más de 350.000 ptas. lleva empleadas en tan noble tarea y seguramente no parará aquí su generosidad, pues desgraciadamente faltan buenos locales en la mayoría de los pueblos de aquella comarca.

Y todo esto realizado con la mayor sencillez, sin contar siquiera con el agradecimiento de los beneficiados, como actos que nacen en el corazón y por el son impulsados y llevados a término.

Nosotros, que estimamos y agradecemos todo lo que se haga en favor de la Escuela nacional como esencialísimo para un despertar de la raza, nos honramos hoy encabezando nuestro órgano en la prensa con tal ilustre nombre, y reclamamos unos momentos de atención del Directorio Militar hacia el patriótico proceder de D. José Torres Jonama para que se le conceda la recompensa debida a tan altos merecimientos.

### LAS ESCUELAS DE MONTRÁS

Atentamente invitados por el Alcalde Sr. Ferrer, asistimos a la inau-

guración de los nuevos locales destinados a Escuelas nacionales cuya construcción no difiere gran cosa de los que se han edificado bajo la tutela del nombrado filántropo.

La fiesta resultó simpática en extremo, pero siéndonos imposible detallarla por falta de espacio procuraremos solo hacer notar alguno de sus rasgos mas salientes.

Fué uno de ellos el bellissimo discurso del Secretario del Ayuntamiento Sr. Casanovas hablando de la enseñanza como persona competente que es y aconsejando a los padres de familia la compenetración y el auxilio a los Maestros en su pesada labor.

Los señores Junquera, Gomis y Motta, que presidió el acto en representación del Exmo. Sr. Gobernador de la provincia, pronunciaron hermosas oraciones en exhaltación del sentimiento patriótico. Se habló bien de los Maestros, se rindió al Sr. Torras Jonama un homenaje merecidísimo y finalmente el Rdo. D. José Renart, dedicando un recuerdo a los soldados que en estos momentos luchan en tierras africanas, rezó un responso por los que hallaron la muerte en los últimos combates.

Las atenciones recibidas por parte de las Autoridades locales, asistentes todas al solemne acto, fueron, de las que dejan grato recuerdo entre los que hemos sido objeto de ellas. Nosotros, como clase, no nos podemos quejar, pues tuvieron la amabilidad de invitar a los Maestros de todos los municipios limítrofes.

Por pensarse en todo, *hasta* se pensó en los niños, obsequiándoles con pastas y refrescos, cosa no muy común en estos actos de los que pudiera decirse que, siendo para los pequeños, solo aprovechan a los mayores.

La nota final es de las que se imponen por su fuerza y obligan a pensar.

¿Qué me diréis de una sardana presidida por el Sr. Delegado gubernativo y su amabilísima esposa, el Sr. Inspector, el Director de la Escuela Normal, el Presidente de la Asociación provincial, los Maestros entremezclados con las Autoridades locales y bellas señoritas de la localidad?

¿Fué una unión accidental de esas que se dan, porque sí, algunas veces en la vida?

¿Fué, por el contrario, signo de una nueva era en la que por encima de todas las gerarquías y de todos los idealismos, vamos a acordarnos de que somos hombres y que necesitamos ir cogidos de las manos a escalar aquellos pedestales de la cultura que nos han de presentar ante el mundo como una de las razas más admirables de la tierra?

Bellas notas de la danza ampurdanesa, lanzadas en medio de aquel paisaje abierto a la luz del sol de mediodía y oreadas por las perfumadas brisas del mar latino ¿habríaís obrado el milagro?

# INSTRUCCION PUBLICA

## Sección Administrativa de primera enseñanza de la provincia de Gerona

Proyecto de Escalafón rectificado de los Maestros y Maestras de esta provincia a quienes corresponde percibir el aumento gradual de sueldo prevenido en los artículos 196 y 197 de la ley de 9 de Septiembre de 1857, por el bienio que comprende los años 1921 y 1922 y además el periodo de tiempo comprendido desde 1.º enero de 1923 a 20 de Mayo del mismo año, de conformidad con lo dispuesto en la Real orden de 4 de Abril de 1882, orden de la Dirección General de 29 de Julio de 1889, R. D. de 5 de Mayo de 1913 y demás disposiciones vigentes.

Antigüedades	Mérito	NOMBRES	Escuelas que sirven	Servicios		
				Años	Meses	Días
<b>MAESTROS</b>						
Primera Clase						
1		Mariano Clivillé Sentís	Albons			
2		José Dalmáu Carles	Gerona			
3		Pablo Aulestia Casas	Palafrugell			
3		Jaime Plantalech Alguer	Beuda	41	7	19
3		José Torrent Bustins	Darnius	39	7	23
4		Francisco Canós Sanmartín	Gerona			
5		José Donada Soteras	Fornells de la Selva			
5		Esteban Vilá Mir	Salt	41	2	13
5		Alberto Mercader Lasplassas	Armentera	41	2	1
6		Silvestre Santaló Palvorell	Gerona			
7		Gabriel Duch Vial	San Daniel			
8		Juan Constantí Anguera	Perelada			
9		José Batlle Parés	Massanet de Cabrenys			
Segunda clase						
1		Jaime Plantalech Alguer	Beuda			
1		Esteban Barceló Planella	Gerona	35	3	20
2		Miguel Dabau Ayter	Vilabertrán			
3		Esteban Vila Mir	Salt			
3		Vicente Sanz Ferreres	Cornellá de Terri	37	8	16
4		Salvador Rubió Borrás	Flasá			
5		Alberto Mercader Lasplassas	Armentera			
5		Emmanuel J. Morer Pellicer	Caralps	35	3	24
6		José María Andreu Reñé	Palamós			
7		Francisco J. Carerach Carbó	Bruñola			
8		Esteban Carles Torroella	Lloret de Mar			
8		Antonio Rodeja Molas	Argelaguer			
9		Juan Majó Cebriá	Saus			
9		Jaime Barceló Planella	Cassá de la Selva	38	5	16
9		Jorge Burgues Claverol	Estartit	37	11	9

10	Pedro Bonavía Cristina	Celrá			
11	José Juli Secreda	San Pedro las Pescador			
11	Esteban Vilas Trasfi	Ripoll	40	1	26
12	Francisco Estartús Prats	Bañolas			
13	José Torrent Bustins	Darnius			
13	Francisco Pladeveya Masjoan	Seriñá	35	1	
13	Ramón Figueras Dalmau	Fortiá	34	9	7
14	José Pallarés Terrrés	Llers			
14	Pedro Cantenys Batlle	Massanet de la Selva			
	Tercera clase				
1	José Parés Vilella	Quart			
2	Lorenzo Cassi Pich	Cerviá de Ter			
3	Joaquín Sucarrat Busca	Palol de Rebardit			
4	José Juanola Canta	Culera			
4	Pedro Bech Llansó	San Feliu de Guixols			
5	Víctor Arias Pérez	Vilallonga de Ter			
6	Enrique Masiá Porret	Gerona			
7	Jaime Ferrer Xuclá	Vilamalla			
8	Esteban Barceló Planella	Gerona			
8	José Barceló Matas	La Bisbal			
9	Alejandro Carbonell Suñé	S. Esteban de Guialves			
10	Vidal Puigvert Carreras	Viloví de Oñá			
11	Ramón Farret Tubau	Las Planas			
12	Antonio Rodeja Molas	Argelaguer			
12	José Peñuelas Del Río	La Junquera			
13	Pedro Rodeja Prats	Castellfullit de la Roca			
14	Joaquín Navarro Rebullida	Llagostera			
15	Jaime Barceló Planella	Corsá			
15	Luis Alsina Pujol	La Escala	29	2	6
16	Guillermo Vigo Garreta	Breda			
16	Ramón Cluet Santiveri	Santa Cristina de Aro			
17	Salvio Canadell Bohigas	Peratallada			
18	Salvador Bonet Salvatella	San Gregorio			
19	Jorge Burgues Claverol	Estartit			
19	Jaime Pagés Rameras	La Pera	28	11	4
20	Juan Rodá Cabañach	Llagostera			
21	Vicente Sanz Ferreres	Cornellá de Terri			
21	Juan Tintó Carreras	Cruilles	27	11	24
22	Pedro Pons Marull	Llansá			
23	Julián Campsaulinas Cufí	Bassagoda			
24	Juan Capdevila Puig	Bagur			
25	Roque Llorens Trémols	Cadaqués			
25	Luis Vilalta Carbó	Palafrugell	28	1	20
26	Conrado Prat Fábregas	Santa Coloma de Farnés			
27	Juan Farró Casadevall	Esponellá			
28	Pedro Cantenys Batlle	Massanet de la Selva			
28	Isidro Maçau Teixidor	Verges			
29	Salvador Martí Torrent	Massanas			
30	Angel Costal Marinello	Espolla			

31	Juan Baró Genís	San Salvador de Vianya		
31	Roque Llorens Trémols	Palafrugell	37	4
32	José Serra Molins	Cassá de la Selva		
33	Pedro Rius Juli	Cerviá de Ter		
34	Luis Moreno Torres	Bescanó		
35	Narciso Coloma Llach	Jafre		
36	Rafael Gili Borrás	Ridaura		
37	Esteban Vilas Trasfi	Ripoll		
37	Pedro Armengol Furcada	La Junquera	29	11 23
38	Lorenzo Cabré Serrat	Olot		
39	Emanuel J. Morer Pellicer	Carals		
39	Ramón Roca Carreras	San Martín de Llémana	27	11 12
40	Jaime Ministral Castañer	Gerona		
41	Francisco Pladeveya Masjuán	Seriñá		
41	Lorenzo Fabrellas Vellver	Santa Coloma de Farnés	25	11 18
42	Juan Lladó Mont	San Juan de Palamós		
43	Ramón Figueras Dalmau	Fortiá		
43	Juan Serra Joher	San Vicente de Camós	23	3
44	Juan Rosa Verges	Port-Bou		
45	Buenaventura Izal Bragulat	Riudellots de la Selva		
46	Timoteo Rovira Bernús	Castillo de Aro		
	<b>MAESTRAS</b>			
	Primera clase			
1	M. <sup>a</sup> los Angeles Casademont Mr.	Darnius		
2	Constancia Camps Sucarrat	San Feliu de Guixols		
3	Rosa Burralló Sagué	Port-Bou		
4	María Alberte Vendrell	Palafrugell		
4	María Pérez Ivars	Cadaqués		
5	Salvadora Carceller Sol	Salt		
6	Teresa Gascons Gruart	Bañolas		
7	Salvadora Majó Coll	La Bisbal		
8	Carmen Jordá Durán	Figueras		
	Segunda clase			
1	Flora Oliveras Raurich	Viladrau	40	7 10
2	Remedios Bosch Salomó	Figueras		
3	Carmen Casadesús Ferrusola	Cassá de la Selva		
4	Adela Traiter Colls	La Bisbal		
5	Teresa Balot Viusá	Gerona		
5	Victoria Anguera Anguera	Blanes		
6	Carmen Auguet Comalada	Gerona		
7	María del Carmen Gratacós Mata	Llagostera		
8	María Pérez Ivars	Cadaqués		
8	Francisca Bosch Oller	Argelaguer		
9	Dominga Mayola Casat	Capmany		
10	Magdalena Ferrer Cots	Sarriá de Ter		
11	Dolores Corominas Sabater	Porqueras		
12	Ana Gispert Soler	Espolla		
	Tercera clase			
1	María Fulla Roig	Castillo de Aro		

2	Montserrat Guixá Campmajor	Ultramor		
3	Emilia Carreras Carreras	Batet		
4	Dolores Mas Romañach	La Bisbal		
5	Dolores Pou Massaguer	Beuda		
6	Gloria Figueras Serrat	Figueras		
7	Carmen Cols Fons	San Julián del Llor		
8	Dolores Baliarda Campdaus	San Daniel		
9	Carolina Ferrusola Estartús	Riudellots de la Selva		
10	Teresa Solá Vila	Breda		
11	Arcadia Falcó Zaragoza	Hostalets de Bas		
12	Angelina Figuera Ramental	Vulpellach		
13	Eugenia Juanola Martimor	Figueras		
14	Gracia Pagés Vidal	Bagur		
15	Serafina Pujol Soler	Llayés		
16	María Bassas Capell	Calonge		
17	Luisa Pujol Forch	Vilanova de la Muga		
18	Josefa Richard Sardá	Anglés		
18	Lucía Roig Carbó	San Juan de Palamós		
19	Modesta Pous Albrossé	Vilanant		
20	Ana Gimeno Zaragoza	San Feliu de Guixols		
21	Dolores Massaguer Formiga	Massanas		
22	Ana Moncanut Sala	Palamós		
23	Modesta Butiñá Jordá	Quart		
23	Manuela Vidal Jamot	Peratallada	34	7 17
24	Francisca Bosch Oller	Argelaguer		
24	Manuela Santiveri Pimés	Santa Cristina de Aro		
25	Antonia Ortiz Isern	Ribas de Freser		
26	Teresa Llaty Andreu	Perelada		
27	Buenaventura M. <sup>a</sup> Sirvant Munt	Urtg		
28	Petronila Galcerán Guillantó	Ogassa		
29	Rosa Pagés Mercader	Montagut		
30	Rosario Moreno Gomez	San Feliu de Guixols		
30	Mercedes Maymí Casademont	Verges		
31	Concepción Perxés Prat	Palafrugell		
32	Carmen Serrat Campos	San Pedro Pescador		
33	María Burralló Sagué	Aviñonet de Puig Ventós		
34	Ana Vila Mayoral	San Juan las Fonts		
35	María de A. Font Serrat	Bescanó		
36	María Vila Riera	Tortellá		
37	María Esteva Matlleria	Alfar		
37	Elvira Segrera Pannón	Bañolas	38	1 20
38	Carmen Gené Torné	Juanetas		
39	Narcisa Vicens Riera	Cantalops		
40	Rosa Rost Berta	Garriguella		
41	Francisca Fraga Mató	La Escala		

Gerona, 29 de Septiembre de 1925.—El Jefe de la Sección, Francisco Monrás

(B. O. 3 de Octubre).

## SECCION OFICIAL

### INSPECCIÓN DE PRIMERA ENSEÑANZA. — Circular.

En vista de que se han repetido los casos en que se trasladan escuelas de local sin que se cumplan los requisitos legales prescritos por el R. D. de 5 de Mayo de 1913, se pone en conocimiento de los señores Maestros y de los señores Secretarios de los Ayuntamientos a quienes afecta, la responsabilidad de la infracción del artículo 31 del R. D. citado, que por esta Inspección se exigirán las responsabilidades a que haya lugar en cualquier caso de incumplimiento legal.

Espera la Inspección que el recto proceder de los señores Maestros y de los señores Secretarios evitará intervenciones molestas, aunque obligadas.

Gerona, 29 de Septiembre de 1925. - Por el Consejo de Inspección. El Inspector Jefe, José Junquera Muné.

(B. O. del 3 de Octubre).



## CRONICA GENERAL

### SOBRE PROVISION DE ESCUELAS

Recordamos a nuestros suscriptores que, según las últimas disposiciones, durante los diez primeros días de cada mes pueden solicitarse las vacantes anunciadas en la «Gaceta» correspondientes al mes anterior.

Las tarjetas han de estar firmadas por los interesados y debe ponerse en ellas el sello de la Escuela.

Las fichas deben ir acompañadas de un oficio al Jefe encargado del despacho de la Dirección de Primera enseñanza o simplemente al Director. Es inútil que se exprese en el orden de preferencia de las plazas que se piden, pues no se tiene en cuenta.

Debe enviarse todo en forma de certificado ordinario y de ninguna manera con sello de urgencia.

Los de nuevo ingreso pueden solicitar en instancia y con fichas, cursadas la primera vez por las Secciones administrativas y en lo sucesivo como los demás, citando en ellas la fecha en que presentaron el expediente completo, que es lo equivalente a la autorización para solicitar.

\* \* \*

La Asociación del partido de Gerona tomó el domingo el acuerdo de celebrar por las ferias un acto cultural que se anunciará oportunamente. Se aprobaron el acta de la sesión anterior y las cuentas del primer semes-

tre. Dar el pésame a la familia del socio fallecido D. Ramón Roca. Por último se dió cuenta de las gestiones practicadas en beneficio de la clase.

\* \* \*

PASIVOS: abierto el pago. Son de alta Luisa, Rosa y Marina Casas; Dolores Pon y Mantserrat Simón. Para percibir la pensión precisa presentar al habilitado la fe de vida, la cédula y dos copias del certificado de clasificación.

\* \* \*

PAGOS.—Desde el día 5 están a disposición los haberes de septiembre de todos los maestros de la provincia.

No se ha recibido el libramiento de las gratificaciones de julio de los maestros de La Bisbal.

\* \* \*

El Habilitado de los Maestros de La Bisbal pagará en la cabeza del partido el día 8, jueves, de 2 a 5 de la tarde. Los que no puedan o no quieran ir, cobrarán sus haberes el día que crean conveniente por medio de un cheque que les será mandado.

### NOTAS DE LA SECCION

A la Dirección general de Primera enseñanza se remite:

—Relaciones del Profesorado de las Escuelas Normales de la Capital, Inspectores y Maestros de las Escuelas Nacionales, relativas a sus condiciones profesionales, con aceptación o no para el cargo de Vocal del Tribunal de Oposiciones a ingreso del Magisterio.

—Relación de Maestros y Maestras del primer y segundo escalafón que no tienen derecho a escender. (Son los 50 números al último ascendido).

—Cuentas del Material de Escuelas desdobladas, año 1924-25, rendidas por los Habilitados de los Maestros de los partidos judiciales de Gerona, La Bisbal, Olot y Santa Coloma de Farnés.

—Relación de Escuelas vacantes para su anuncio en la Gaceta de Madrid, a los efectos de su provisión.

A la Dirección General de la Deuda y Clases pasivas se remite:

—Certificaciones del 6 por 100 descontado a los Maestros de la provincia durante el mes de Agosto último.

Certificación relativa a los Maestros posesionados en Escuelas de nueva creación, durante el trimestre de Julio a Septiembre del corriente año.

—Expediente de clasificación del Maestro jubilado de Viloví de Oñá, Don Vidal Puigbert y Carreras.

---

**Este número ha sido sometido a la previa censura**

---

Imprenta y Librería de Antonio Franquet y Gusiñé Platería. 26 y Forsa 14.—GERONA